



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/4/2022

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 3 de febrero de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 160/2022:**

\*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y atendidos los procedimientos que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **lunes 07/02/2022** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**



- ACTA DE FECHA 27/01/2022, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/232/2022.
- ACTA DE FECHA 01/02/2022, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/192/2022.

**2. CME/6/2022.** SUMINISTRO DE COLUMNAS Y LUMINARIAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN VIAL ANEXO A CAMPO DE FÚTBOL 7 DEL ALBIR, Y APARCAMIENTOS CONTIGUOS EN L' ALFÀS DEL PI.

**3. CME/4/2022.** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA, PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES.

**4. CME/5/2022.** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA, MEJORA DE LA MOVILIDAD ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR, A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO, Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA, FASE I.

**5. CON/2/2022.** APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR, CON LA ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA).

**6. BAS/2652/2021.** PROPUESTA DE ACUERDO, APROBACIÓN ANEXO DE PRÁCTICAS CON LA ALUMNA D.<sup>a</sup> VALENTINA SCORDAMAGLIA, DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

**7. BAS/241/2022.** SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN, PARA LA 20 MOSTRA DE TEATRE DE L'ALFAS DEL PI 2022. BOP ALICANTE 12/01/2022.

**8. PROY/1/2021.** APROBACIÓN DEL ANEXO DE MEJORAS AL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO, MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR, A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO, Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. FASE II EN L' ALFÀS DEL PI.

**9. LOM/39/2021.** SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON SÓTANO Y PISCINA, EN CALLE VEGA N.º 24 DE L' ALFÀS DEL PI.

**10. LOM/29/2021.** SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE EN CALLE CREU DEL SUD N.º 8, DE L' ALFÀS DEL PI.

**11. LOM/34/2019.** SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, PARA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y REALIZACIÓN DE PISCINA EN PARTIDA PLANET N.º 108 DE L' ALFÀS DEL PI.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a los Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local, al Departamento de Informática, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Identificador 2jmV Qp3E LkFK DdEx 9w2P LNKe gAg=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

\*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 03/02/2022 12:56:38 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 03/02/2022 12:56:40 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO